



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO.(1)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del \_01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (2)

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias** (3) Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos realizados por la entidad con el ejercicio presupuestal y contables, así como de eficientar el control financiero, se realizan los citados registros de acuerdo a la norma establecida dentro del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental, es importante señalar que se realiza la conciliación correspondiente.

**Contables:**

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

**Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos Cuentas de Ingresos. De la Ley de Ingresos Estimada para el ejercicio fiscal 2022 se aprobó la cantidad de \$12,478,272.00 (doce millones cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N), y se obtuvo una Ley de Ingresos Recaudada acumulada al mes por la cantidad de \$3,204,930.29 (tres millones doscientos cuatro mil novecientos treinta pesos 29/100 M.N), integrados por: ingresos de gestión \$ 154,930.29, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios por \$ 3,050,000.00.

Cuentas de Egresos. Para el ejercicio fiscal 2022 se aprobó la cantidad de \$12,478,272.00 (doce millones cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N), de los cuales el acumulado ejercido al mes por la cantidad de \$ 2,510,060.32; integrados por: Servicios personales \$ 2,123,823.72, materiales y suministros por \$ 136,162.77, servicios generales por \$ 139,953.14, ayudas sociales 3,712.31 y bienes muebles, inmuebles e intangibles por \$106,408.48.  
Por lo que dichas erogaciones son las que la Entidad Municipal requirió para desarrollar las actividades administrativas y operativas, y poder estar en condiciones de prestar los servicios que debe de brindar a toda la comunidad de la demarcación territorial de este Organismo.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DIRECTOR GENERAL  
L.A. ERIKA DURAN ROLDAN



DIRECCIÓN

TESORERA  
L.C. ARACELY CASTAÑEDA GARDUÑO



TESORERÍA